



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 6827

BUENOS AIRES, 21 JUN 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-005552-17-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LEMAX LABORATORIOS S.R.L. (Rubro Medicinal), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora JIMENA GARCÍA,
Documento Nacional de Identidad N° 25.668.969, Matrícula Nacional N°

DES

7



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **6827**

16.492, como Directora Técnica de la firma LEMAX LABORATORIOS S.R.L., con domicilio en Avenida Neuquén N° 923 y en la calle Mansilla N° 663, ambos en la localidad de Lomas del Mirador, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora MARICEL DEL RÍO Documento Nacional de Identidad N° 29.905.515, Matrícula Nacional N° 17.137, como Directora Técnica de la firma LEMAX LABORATORIOS S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-005552-17-4

DISPOSICIÓN N°

6827

dc


Dr. Roberto Lera
Subadministrador Nacional
ANMAT